

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 11 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000049-2020-GOECOR/ONPE

VISTOS: La Resolución Gerencial N° 000031-2020-GOECOR/ONPE de fecha 08 de noviembre de 2020 y sus Anexos publicado en Portal Institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad con fecha 08 de noviembre de 2020 de la organización política **PARTIDO POPULAR CRISTIANO** y;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo constitucional autónomo y tiene como función primordial velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales;

Que, verificando de la presentación de los Formatos 4B y 7 presentados por el **PARTIDO POPULAR CRISTIANO** se puede apreciar que en el Formato 4B no se ha precisado para la circunscripción electoral de Tumbes el espacio para el cuarto miembro titular que se indica en el Formato 7, designación directa, siendo esto así y en aras de aclarar la información presentada y publicada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRECISAR en la Resolución Gerencial N° 000031-2020-GOECOR/ONPE de fecha 08 de noviembre de 2020 que en el Formato 4B, circunscripción electoral de Tumbes, el espacio destinado para el cuarto candidato será para designación; así también, en el Formato 7 que el referido puesto es para designación.

FORMATO 4B

26. TUMBES

| N° | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | DNI | En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as) |
|----|------------------|------------------|------------------|----------|--|
| 1 | ORTIZ | AREVALO | EDWIN | 00246474 | |
| 2 | MEDINA | FLORES | ROSARIO MERCEDES | 00256515 | |
| 3 | PUÑO | LECARNAQUE | JAIME | 00222595 | |
| 4 | | | | | X |



FORMATO 7

| CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA | | | | |
|--|---------------------------|----------------------|----------------------|--|
| Nº | CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL | TOTAL CANDIDATAS(OS) | TOTAL DESIGNADAS(OS) | UBICACIÓN DE LOS PUESTOS PARA LA DESIGNACIÓN DIRECTA |
| 26 | TUMBES | 4 | 1 | Puesto N° 4 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad, dentro de los tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ELENA TILLIT ROIG
Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales

